



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DOM: 37.-
GSB/acc
07-03-2024.-



DECRETO ALCALDICIO N° 405.-

LITUECHE, 11 de marzo del 2024.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan la fachada y muros exteriores de la Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, con un desgaste de pintura importante.
- Considerando el proyecto denominado Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 216 de fecha abril 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 57/2023 de la sesión ordinaria N°64 de fecha 5 de abril del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría informativa y Formatos que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 427, con fecha 19 de abril del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 442 con fecha 21 de abril de 2023, que establece la distribución de los recursos de la cuota de San Francisco de Mostazal, para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1329 con fecha 18 de Octubre de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-91-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1565 de fecha 05/12/2023, que declara inadmisibile la licitación pública ID 1743-72-LE23.
- El Decreto Alcaldicio N° 1592 con fecha 13 de Diciembre de 2023, 2° llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-104-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N°20.- de fecha 05 de enero del 2023.- que adjudica la Licitación Publica.
- La Orden de Compra N°1743-8-SE24.
- El Contrato a suma alzada firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.
- El Decreto Alcaldicio N°91.- de fecha 22 de enero del 2024.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.
- Que es necesario designar el Inspector Técnico de las Obras.
- El Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 22-05-2024 que designa Inspector Técnico de las Obras.
- La solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista.
- El anexo de contrato por aumento de plazo de fecha 21 de febrero del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°298.- de fecha 22 de febrero del 2024 que aprueba el anexo de contrato.
- La solicitud de recepción provisoria presentada por la empresa.
- El Decreto Alcaldicio N°367.- de fecha 05-03-2024.- que nombra la comisión receptora de las obras.
- El Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 07-03-2024.-

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE – DIRECCIÓN DE SECPLAC – 722209841 / 50 - WWW.LITUECHE.CL





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DOM: 37.-
GSB/acc
07-03-2024.-

DECRETO ALCALDICIO N° 405.-
LITUECHE, 11 de marzo del 2024.-

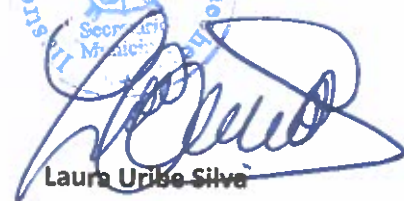
VISTOS:

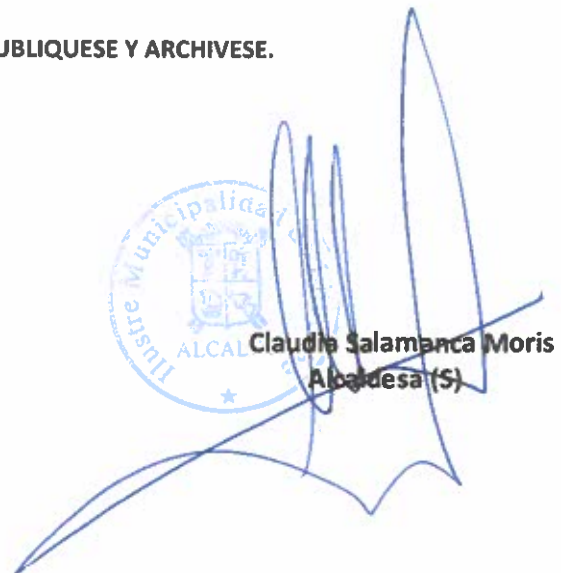
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 233 del 01-03-2023, que nombra la subrogancia de Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES de la Obra "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche".
2. **DEJASE** establecido que según lo consignado en el Acta de Recepción Provisoria, la comisión otorgó un plazo de 04 días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el Acta señalada, a contar del día 08 de Marzo del año 2024.
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Alcalde(a) (S)

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes





ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "PINTURA EXTERIOR ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE"

En Litueche, a 07 días del mes de Marzo de 2024, siendo las 15:30 hrs., se constituye la comisión receptora, integrada por Don Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac, don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales y Valentín Carreño Céspedes, encargado de Proyectos DAEM, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE"**, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N°1743-104-LE23, adjudicado según Decreto Alcaldicio N°20 de fecha 05 de Enero de 2024.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria Parcial de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Parcial, según Contrato, Bases, Planimetría y Presupuesto de la licitación, se han encontrado las siguientes observaciones:

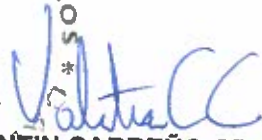
1. Desmanchar fachada principal (color amarillo)
2. Desmanchar muros patio interior.
3. Limpieza general del establecimiento.

La comisión otorga un plazo de 4 días corridos para subsanar las observaciones, plazo que comienza el día 08 de marzo del 2024.-

Para constancia firman


GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales


FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Jefe SECPLAC



VALENTÍN CARREÑO CESPEDES
Encargado de Proyectos DAEM